## Un documento de valor

Como un documento histórico que consideramos de gran valor, publicamos a continuación el acta nro. 1 de la JE de la Federación designada por el Congreso Constituyente. Se cumplen hoy 19 años de la primera sesión de dicha junta.

Federación de Sociedades Gallegas Agrarias y Culturales Acta nro. 1

Junta Ejecutiva, elegida por el primer congreso Buenos Aires, noviembre 2 de 1921

Presentes: Angel Martínez Castro, Venancio Oubiña Pombo, José Barreiros, Bonifacio Botana, Avelino Valladares, Juan González, Ramón Villaverde y Domingo Sendón. Preside Angel Martínez Castro.

Siendo la hora 21.30, se reúne la Junta Ejecutiva con la presencia de ocho de sus miembros. Se trata la forma de constituir la Junta, resolviéndose que quede compuesta de un secretario general, un secretario de actas, un tesorero y seis vocales.

Se discute de las obligaciones de cada miembro, y se resuelve que el secretario general deberá ser el encargado de toda la correspondencia y documentos oficiales de la Federación, autorizándole para firmar por su sola firma, salvo en los casos que se tratara de un asunto grave que lo resolverá previamente la Junta Ejecutiva.

El Secretario de Actas será el encargado de todo lo que se refiera con las mismas, y el tesorero correrá con la administración de todo lo que sea fondos y movimiento de caja de la Federación y todos los casos que fuera necesario serán auxiliados por los demás miembros de la Junta.

Procédese a la distribución de cargos quedando compuesta la Junta Ejecutiva como sigue: Secretario general, Angel Martínez Castro; Secretario de Actas, Venancio Oubiña Pombo; Tesorero, Ramón Villaverde; Vocales: José Barreiros, Bonifacio Botana, Avelino Valladares, Juan González, Domingo Sendón y Antonio Fernández Lorenzo. Se fijan para días de reunión, todos los miércoles a la hora 21, pudiendo esperarse para

Se fijan para días de reunión, todos los miércoles a la hora 21, pudiendo esperarse para formar quórum hasta las 21.30.

Se resuelve, también que puedan presenciar las reuniones de la Junta todos los socios de las agrupaciones de la Federación y siempre que lo comprueben.

Se trata de la forma en que deberán imprimirse los Estatutos de la Federación y la cantidad, resolviéndose que para evitar mayores gastos se impriman en volantes sueltos, publicando como encabezamiento la Declaración de Principios y al final las conclusiones y resoluciones importantes a que arribó el Congreso.

Habiendo dos criterios en cuanto a la cantidad, se resuelve por votos a favor de B. Botana, Domingo Sendón, Juan González y Romón Villaverde, que se impriman en número de 200 y repartirlos proporcionalmente entre todas las sociedades; en contra y porque el número fuera de 2.000 para repartirlos directamente a todos los socios de las distintas entidades de la Federación, votaron Avelino Valladares, V. Oubiña Pombo y José Barreiro.

También se resuelve que al final de dichos volantes se anuncie la próxima aparición de el "Despertar Gallego".

Finalmente, Bonifacio Botana, plantea el asunto local, resolviéndose tratar este asunto en la próxima reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora 23 y 45. (Fdo.): Venancio Oubiña Pombo, secretario de actas.